portero y fr.co Gonçalez su hijo y dr. Ruiz v.o desta ciudad y fir
maron de fr.co de la Ayo como es costumbre los ss.es Corregidor y Reg.or
mas antiguo y por el s.r m.or doy fee conozco a los dichos ss.es otorgantes

Poder a don ber.do de Sala franca para Requerir con la provision tocante al Repartim.to de la puente de Vaca

Sepan quantos esta carta vieren como nos el concejo justa y
Regim.to desta muy noble y muy leal ciudad de murcia estando juntos
en nro ayuntam.to ordin.o como lo avemos de uso y costumbre
es a saber

aqui los nombres de los cav.os Reg.res y jurados
que estavan en este ayo hasta el acuerdo en que se
m.do dar este poder

Otorgamos y conocemos por esta presente carta que damos
y otorgamos todo nuestro poder cumplido quan ~~cumplido~~
bastante de der.o es necess.o al s.r don ber.do de Sala franca
y Cuniga Reg.or desta ciudad para que pueda parecer y parezca
en nro nombre ante su mag.d y ss.es de su muy alto y su
premo consejo y ante el señor Corregidor de las ciudades
de guadix y baça y ante otros qualesquier juezes y jus
ticias que sean necess.s y contradezir la pretension que
se tiene de que esta ciudad aya de ayudar a la fa
brica y edificio de la puente de barvata alegando
las causas y razones que ay en este casso y de nuestra
justa responden a lo de contrario ~~recussar~~
~~qualesquier juezes~~ presentar qualesquier testigos
escritos y escrituras pedir publicacion de t.s
abonar los nuestros tacharlos de contrario
recussar qualesquier juezes y escrivanos
hazer en nuestra anima qualesquier jura
mentos concluir y cerrar razones pedir y oyr
sentencia o sentencias ynterlocutorias y difinitivas
las en nuestro favor consentir de las que contrario.